

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

INTRODUCCIÓN

El 11 de junio de 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones” (“Decreto”), que creó al Instituto Federal de Telecomunicaciones (“Instituto”), como un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. El 10 de septiembre de 2013 quedó integrado el Instituto, en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio del Decreto, mediante la ratificación por parte del Senado de la República de los nombramientos de los Comisionados que integran su órgano de gobierno y la designación de su Presidente.

El Instituto, tiene por objeto el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión, conforme a lo dispuesto en la Constitución y las leyes en el ámbito de responsabilidad. Se encarga fundamentalmente de regular, promover y supervisar el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión (TyR), así como del acceso a infraestructura activa, pasiva y otros insumos esenciales, contribuyendo a garantizar el derecho a la información y el acceso universal a dichos servicios. Es también la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de las TyR.

Es misión del Instituto desarrollar de forma eficiente las telecomunicaciones y la radiodifusión para el beneficio de los usuarios y audiencias del país a través de: I. Regular, promover y supervisar el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, la infraestructura, las redes y la prestación de los servicios; II. Ser la autoridad de competencia económica en los sectores de TyR; y III. Promover el acceso a las tecnologías y servicios de TyR en el contexto del ecosistema digital.

Su visión es ser una autoridad reguladora y de competencia independiente, eficaz y transparente, que contribuye al desarrollo de las TyR, al avance de la sociedad de la información y del conocimiento en nuestro país, así como al mejoramiento de la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo para todos los mexicanos incluyendo usuarios, audiencias y sectores productivos.

Para guiar el análisis, la toma de decisiones y la actuación de los servidores públicos que en él laboran, el Instituto, estableció una serie de principios y objetivos que identifican la finalidad hacia la cual deben dirigirse sus recursos y esfuerzos para dar cumplimiento a su misión y realizar su visión, sujeta a los principios y valores institucionales y basado en los objetivos siguientes:

- Promover el despliegue, desarrollo y uso eficiente de redes e infraestructura que faciliten el desarrollo del ecosistema digital y fomenten la inclusión digital.
- Promover la competencia económica y libre concurrencia en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión en el contexto del ecosistema digital.
- Promover el desarrollo del ecosistema digital y la adopción de nuevas tecnologías y casos de uso digitales.

- Asegurar la calidad, diversidad y pluralidad de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión y fortalecer los derechos de usuarios y audiencias en el ecosistema digital.
- Fortalecer la innovación institucional para el desarrollo propicio de las telecomunicaciones y radiodifusión y el ecosistema digital.

El Instituto a lo largo del tiempo se ha conducido tomando en consideración las mejores prácticas internacionales bajo los principios de autonomía, objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, transparencia, legalidad, honradez; igualdad y la rendición de cuentas de conformidad con lo mandato por el marco normativo que nos rige como órgano autónomo.

El presupuesto autorizado del Instituto en el ejercicio fiscal 2023 fue de 1,662,023.67 miles de pesos, lo que representó un aumento del 1.80% en términos reales respecto al presupuesto aprobado en 2022, considerando la inflación anual estimada del 2023 (4.66%) publicada por el INEGI. El presupuesto ejercido por el Instituto en 2023 fue de 2,118,963.03 miles de pesos. La estructura programática para dicho año fiscal se integró por siete Programas Presupuestarios (Pp), cinco de ellos orientados a las funciones sustantivas del Instituto: G004 “Regulación y supervisión de redes e infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión”; G008 “Promoción de la competencia económica en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión”; G009 “Regulación para el desarrollo del nuevo ecosistema digital”; G010 “Regulación de los servicios de Telecomunicaciones y Radiodifusión y fortalecimiento de los derechos de sus usuarios y audiencias” y E001 “Fortalecimiento e innovación institucional para el desarrollo de los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión” y dos de apoyo administrativo y a la función pública respectivamente: M001 “Actividades de apoyo administrativo” y O001 “Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno”. Estos siete Pp agruparon las actividades de las 20 Unidades Ejecutoras de gasto del Instituto.

Durante 2023, se realizaron diversos proyectos a fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el “Programa Anual de Trabajo 2023 (PAT 2023)” y las actividades cotidianas del Instituto. En comparación con años anteriores, se mantuvo el número total de proyectos, sin embargo, hubo variaciones en la distribución por objetivos lo cual se vio reflejado en el alza en los recursos ejercidos para el objetivo 1: Promover el despliegue, desarrollo y uso eficiente de redes e infraestructura que faciliten el desarrollo del ecosistema digital y fomenten la inclusión digital y Transversal: Fortalecer la innovación institucional para el desarrollo propicio de las TyR y el ecosistema digital y una reducción en el objetivo 3: Promover el desarrollo del ecosistema digital y la adopción de nuevas tecnologías y casos de uso digitales. Entre las acciones más relevantes realizadas en 2023 se encuentran las siguientes:

- Se llevó a cabo la Encuesta Nacional de Disponibilidad y Uso de las TIC en los Hogares (ENDUTIH 2023).
- Se llevó a cabo la determinación de obligaciones específicas aplicables al agente económico con poder sustancial en la provisión del servicio de televisión y audio restringidos.
- Se expidieron los Lineamientos para garantizar la seguridad de las comunicaciones de voz a través de redes públicas de telecomunicaciones; así como Lineamientos para el uso del logotipo Institucional en equipos de TyR homologados; Lineamientos para garantizar la seguridad de las comunicaciones de voz a través de redes públicas de telecomunicaciones.
- Se dio continuidad a las Directrices generales para la presentación de información económica y programática por parte de los concesionarios que prestan el servicio de radiodifusión.

- Se llevaron a cabo diversas actividades contempladas en la primera etapa del Programa Pro-Radio 2023, a fin de brindar información a los interesados en obtener una concesión social, comunitaria o indígena para servicios de radiodifusión.
- El Pleno del Instituto aprobó el Acuerdo mediante el cual el Pleno del IFT expide el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia y la Discriminación en el IFT.
- Se actualizaron las fórmulas contadoras de desempeño y se hace aclaración al acuerdo mediante el cual el pleno del ift emite la metodología para definición y entrega de información relativa a los contadores de desempeño que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil.

En 2023, el Instituto realizó diversos estudios y análisis entre los que se destacan los siguientes: Estudio Cualitativo: Importancia de la Radiodifusión en México; Evolución de las audiencias de radio en México; Estudio de los determinantes de la conectividad y despliegue de redes móviles en México; La cobertura del servicio móvil en los pueblos indígenas; Uso temporal de bandas de frecuencias y recursos orbitales del espectro radioeléctrico para la prestación de servicios de TyR; Hábitos de consumo de medios en poblaciones rurales; Reporte especial de la representación de niñas y adolescentes con intereses y habilidades en áreas STEM que aparecen en contenidos infantiles de ficción en televisión radiodifundida y restringida en México; Estudios sobre grupos discriminados en redes sociales y contenidos audiovisuales; Estudio de mercado sobre los costos del espectro radioeléctrico para servicios móviles en México; Elementos relacionados con el ámbito competencial del Instituto Federal de Telecomunicaciones en materia de competencia económica; Estudio de cobertura de los servicios de radiodifusión en México 2022; Análisis en materia de acceso dinámico y uso compartido del espectro radioeléctrico y las alternativas regulatorias para su habilitación; Estudio Representación de la Diversidad Sexual en Contenidos Audiovisuales; Estudio Hábitos de Consumo de Medios en Poblaciones Rurales; Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales 2023; Monitoreo de la programación dirigida a la población infantil y Monitoreo de la Publicidad Pautada en programación destinada al público infantil.

Finalmente, se elaboraron informes y otros documentos como son: Percepción y conocimiento de las personas usuarias de los servicios de telecomunicaciones en materia de ciberseguridad en plataformas digitales para compras y banca en línea, redes sociales, correo electrónico y servicio de almacenamiento en la nube; Importancia de la ciberseguridad en las micro, pequeña y mediana empresa (MiPymes); Encuestas a usuarios de los servicios de telecomunicaciones; Reporte de información comparable de planes y tarifas de servicios de telecomunicaciones; Reportes de evolución de planes y tarifas de servicios de telecomunicaciones; Empoderamiento de usuarios en lenguas indígenas; Informe sobre términos y condiciones del comercio electrónico 2023; Privacidad de la información de los usuarios en el uso de servicios digitales 2023; Derechos, riesgos, intereses, preferencias, tendencias o patrones de consumo de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones; los Reportes trimestrales de audiencias de radio y televisión con perspectiva de género; el Informe de niveles de audiencia de televisión en niñas y niños; el Informe de niveles de audiencia de radio en adolescentes; el Informe de niveles de audiencia de radio en niñas y niños; el Informe de niveles de audiencia de televisión en adolescentes; Comportamiento de indicadores digitales y de los mercados regulados 2023; Reporte de niveles de audiencia de radio 2023; Informe trimestral Estadístico 2023; los Informes trimestrales de los AEP en los sectores de las TyR; Reporte de oferta y demanda de OTTs de contenidos audiovisuales en México 2022 y 2023; el Reporte Niveles de audiencia Televisión 2013-2023, 10 años IFT; el Programa anual de alfabetización digital; los Informes Soy Usuario; el Programa de promoción y fomento de la radiodifusión comunitaria e indígena (ProRadio 2023); el Reporte de información comparable de planes y tarifas de servicios de telecomunicaciones; los Informes trimestrales de los resultados de las mediciones de los índices y parámetros de calidad a los que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil; los Informes trimestrales de los resultados de las mediciones de parámetros de calidad para el servicio de televisión radiodifundida;

Programa de acciones para promover la confianza en el ecosistema digital 2023; Diagnóstico de cobertura móvil en las zonas agrícolas de México 2023; Programa Anual de Alfabetización Digital 2023; Reporte sobre el análisis estatal y municipal de la oferta de planes y tarifas del servicio de telecomunicaciones de Internet y telefonía fijos - Doble play en México; el Reporte de evolución de planes y tarifas de los servicios de telecomunicaciones; el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2023 y el Seminario defensorías de las audiencias 2023 y la Semana de Alfabetización Mediática e Informativa 2023.

Las atribuciones del IFT, establecidas en nuestra carta magna, le confieren un carácter predominantemente técnico y especializado. En alineación con dicha vocación el Instituto ha trabajado por generar un marco regulatorio que permita lograr mayor competencia, más oferta, mejores precios, mayor calidad y más cobertura en los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, aspectos fundamentales para impulsar la competitividad, el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida en toda sociedad moderna. Entre los principales resultados alcanzados por el IFT destacan:

- De junio de 2013 a diciembre de 2023, los precios de comunicaciones en su conjunto cayeron en 31.7%, mientras que el nivel general de los precios de los bienes y servicios que consumen los hogares del país registró un aumento del 62.2% en el mismo periodo.
- En el mismo periodo, los precios del servicio de telefonía móvil bajaron en 49.4% gracias a la eliminación de la Larga Distancia Nacional (LDN) y a la disminución en las tarifas de interconexión.
- La participación de los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión (TyR) en el PIB Nacional aumentó hasta llegar a 1.7% en septiembre de 2023. Del periodo de junio de 2013 a septiembre de 2023, el PIB de los sectores de TyR (Base 2018=100) creció un 167.3%, al pasar de 159.1 a 425.3 mil millones de pesos.
- En junio de 2013 había 23 líneas de Internet móvil por cada 100 habitantes. En junio de 2023, sumaron 94 líneas de Internet móvil por cada 100 habitantes.
- En junio de 2013, sólo el 8.1% de los accesos de Internet fijo tenía velocidades anunciadas de entre 10 y 100 Mbps. Al segundo trimestre de 2023 estas velocidades representaron 65.1% de los accesos de Internet fijo.
- En junio de 2023 el 27.4% de los accesos del servicio fijo de Internet tuvieron velocidades superiores a los 100 Mbps, mientras que en junio de 2013 solo el 0.1% de los accesos tenía esta velocidad.
- Para el segundo trimestre de 2023, existían 71 accesos del servicio fijo de Internet por cada 100 hogares en México; es decir, la penetración del servicio fijo de Internet ha aumentado en 33 puntos porcentuales desde junio de 2013.

Elaboró

Karen Itzel García de la Vega

Directora de Programación y Presupuesto

Revisó

Adriana de León Paz

Directora General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad